

## **Presentado en Toledo el máster en 'Gestión, organización y funcionamiento de entidades locales'**

**COSITAL CLM, que ha colaborado en la elaboración del Plan de Estudios y en la selección del profesorado, considera que el nuevo máster de gran utilidad para los futuros aspirantes para el acceso a la profesión de habilitación nacional como funcionarios de carrera, así como a aquellos otros que deseen presentarse a los exámenes de interinos mediante su incorporación a las bolsas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.**

**Toledo. 22 de noviembre de 2024.** Este pasado martes, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCLM en Toledo, se ha presentado el nuevo máster de formación permanente en Gestión, organización y funcionamiento de las entidades locales.

Es fruto del convenio firmado por la universidad regional con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las diputaciones provinciales de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

El presidente de COSITAL CLM agradeció a la UCLM el esfuerzo en la dirección y diseño del programa académico y en la organización de las actividades de esta primera edición del máster propio en gestión, organización y funcionamiento de las entidades locales. "Propicia la ocasión perfecta de aprender para trabajar y de priorizar el valor del estudio antes de acometer el trabajo", señala el presidente de COSITAL.

Rafael Santiago afirmó también en la presentación que, a la vista del cuerpo docente que participa en él, y del plan de estudios elaborado, el nuevo máster "se aparta del conocimiento exclusivamente especulativo, y deja paso al saber práctico, mediante la incorporación de profesionales con experiencia en la materia".

Por último, el presidente de COSITAL CLM expresó el deseo de que el nuevo máster "sea de utilidad a los futuros aspirantes para el acceso a la profesión de habilitación nacional como funcionarios de carrera, así como a aquellos otros que deseen presentarse a los exámenes de interinos mediante su incorporación a las bolsas que, a este efecto, elabora la Junta de Comunidades o los propios ayuntamientos".

El máster, con un total de 40 plazas disponibles, está diseñado para ofrecer una formación avanzada y especializada en Derecho Administrativo Local a graduados universitarios y personal interino o temporal que prestan servicios en entes locales.

Asimismo, está dirigido a actualizar y perfeccionar los conocimientos de aquellos servidores públicos con mayor experiencia, asegurando que estén al día con las últimas normas aprobadas, técnicas y herramientas de gestión pública.

"El hecho de que se hayan unido la UCLM, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y las cinco diputaciones provinciales de la región demuestra la oportunidad y el acierto de esta acción formativa, para la que, además, se ha tenido en cuenta —en todo momento— a COSITAL CLM", afirma Rafael Santiago, que estuvo presente en el acto.

Con sesenta créditos ECTS, el máster lo impartirá profesorado perteneciente o acreditado por la UCLM.

### **Sobre Cosital**

COSITAL (Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local) es la organización colegial que representa a este Colectivo de profesionales que trabajan en los Ayuntamientos y demás Corporaciones Locales de España, su Consejo General, tiene su sede en Madrid y es el órgano de superior jerarquía profesional respecto de los Consejos Autonómicos y Colegios provinciales, siendo en estos últimos donde se colegian los componentes de los Cuerpos cuya representación les incumbe.

La tarea de estos profesionales consiste en facilitar que la acción de los Gobiernos Locales se lleve a cabo conforme a la normativa de un Estado de Derecho.

El 9 de marzo de 2024 se conmemora el centenario de la publicación y vigencia del Estatuto Municipal, una norma que trató de acabar con el caciquismo reinante en la España de comienzos del siglo XX, y que sirvió de base en las regulaciones posteriores hasta el presente.

Uno de sus aspectos más destacados fue la creación de un Cuerpo Nacional de Secretarios, regulando las normas de ingreso y destacando su acceso mediante oposición. El motivo que llevó a la creación de este cuerpo de funcionarios fue la necesidad de dotarlos de una mayor estabilidad y conseguir una mejor capacitación de los servidores del municipio. Además, destaca el Estatuto, que ellos agradecerán estar al margen del "vendaval político", pero también lo agradecerá el "común interés público".

Desde entonces, con los antiguos Cuerpos nacionales, y hasta nuestros días, con la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional existe el mecanismo de la habilitación nacional como garantía de neutralidad, objetividad, independencia y profesionalidad frente al poder político en el ejercicio de las funciones reservadas, en beneficio del ciudadano, porque las mismas implican un control de la actuación del poder político que no podría llevarse a cabo si fuera ese poder político el que eligiera a los profesionales que las llevan a cabo en las más de diez mil Entidades Locales Españolas.

Pasado un siglo, y con motivo del centenario de la creación del cuerpo de habilitados nacionales, el Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros (COSITAL) propone a la sociedad civil una reflexión sobre cuánto hemos avanzado, y si los retos que pretendía afrontar el legislador con la reforma del régimen municipal son los mismos que ahora se plantean al municipalismo del siglo XXI. Todas estas cuestiones, y muchas más, son las que se van a poner sobre el tapete en la que será celebración oficial del primer siglo de vida de la habilitación nacional.